

CRÓNICA LEGISLATIVA DE NAFARROA-NAVARRA¹

Año 2015

Iulen Urbiola Loiarte*

Palabras clave: Navarra; derecho lingüístico.

LEGISLATIVE REPORTS ON NAVARRRE

Abstract

Legislative Reports on Navarre, second semester of 2015

Keywords: Navarre; Linguistic Law.

Las elecciones forales de mayo de 2015 y el consecuente cambio de Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra es el acontecimiento más destacable de este 2015. Y es el hecho más destacable dado que tras 35 años de gobiernos de ideología nacional española en Navarra, tras un breve paréntesis entre 1995 y 1996, el nacionalismo vasco tiene capacidad decisoria en el ejecutivo foral. El actual Gobierno de Navarra tiene el sostén parlamentario de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda Unida-Ezker Batua.

Durante el primer semestre de 2015, antes del cambio de gobierno, cabe destacar a nivel autonómico lo siguiente. Tal y como comenté en la segunda crónica de 2014, el Pleno del Parlamento de Navarra aprobó, con los votos a favor del Partido Socialista de Navarra, Bildu, Aralar-Nabai, Izquierda-Ezkerra y los no adscritos y los votos en contra de UPN y PPN, la modificación parcial de la Ley 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceuce, mediante la que se posibilita la educación en euskera en los centros públicos de la zona no vascofona, previéndose de manera expresa la apertura de líneas en función de la demanda. Pues bien, esta modificación ha sido publicada en el Boletín Oficial de Navarra, nº 47 de 10 de marzo de 2015². También en marzo, el Boletín Oficial publica la Convocatoria de Ayudas al uso y promoción del euskera en el ámbito municipal³. Como ya he señalado en anteriores crónicas⁴, estas ayudas vienen a cubrir el vacío generado por la desaparición en el año 2012 del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y varias entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal. Si antes, a través de un convenio se establecía el marco de colaboración en materia de normalización lingüística entre el Gobierno de Navarra y 24 entidades locales para financiar los gastos de personal originados por la contratación de los técnicos

1 La Ley Foral del Vasceuce divide el territorio de la Comunidad Foral de Navarra en tres zonas lingüísticas: vascofona, mixta y no vascofona. En la primera el euskara es oficial, en la segunda se reconoce el derecho a usar esta lengua para dirigirse a las administraciones públicas aunque no se reconoce la obligación de contestar según el Gobierno y la justicia española. En la zona no vascofona, también se reconoce el derecho a usar esta lengua para dirigirse a las administraciones públicas, aunque en este caso, estas pueden requerir a los interesados la traducción al castellano. En el ámbito educativo el Modelo de inmersión lingüística en euskera sólo se oferta en zona vascofona y mixta. En cuanto a la imagen, en la zona vascofona, ésta ha de ser bilingüe, en el resto vale sólo con el castellano.

* Iulen Urbiola Loiarte, licenciado en derecho.

Citación recomendada: URBIOLA LOIARTE, Iulen. «Crónica legislativa de Nafarroa-Navarra. Año 2015», *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*, núm. 65, 2016, p. 198-200. DOI: [10.2436/20.8030.02.145](https://doi.org/10.2436/20.8030.02.145).

2 [BOLETÍN Nº 47 - 10 de marzo de 2015](#).

3 [BOLETÍN Nº 57 - 25 de marzo de 2015](#).

4 [Revista de Llengua i Dret, nº 62](#).

municipales para la normalización del euskera, ahora cualquier municipio puede acceder a esta ayuda en libre concurrencia y no se cubre la financiación de los técnicos municipales de euskera. Al igual que en 2014 la cantidad aprobada es de 147.000 €.

Aparte, tenemos dos acuerdos de Gobierno de Navarra por el que se aprueba la denominación en euskera de varios municipios⁵.

A nivel municipal, en el primer semestre de 2015, destaca la aprobación por el Ayuntamiento de Esteribar, sito en la zona vascofona, de la Ordenanza Municipal reguladora del uso y fomento del euskera⁶. Esta ordenanza está compuesta de 33 artículos clasificados en ocho capítulos: ámbito de aplicación; relaciones institucionales; derechos de la ciudadanía; imagen exterior municipal; personal y funcionamiento interno municipal; contrataciones; fomento del euskera y participación ciudadana. Si bien es una Ordenanza aprobada por un municipio de la zona vascofona, la voluntad de priorizar el uso y fomento del euskera está menos marcada que en ordenanzas aprobadas por municipios de la zona mixta⁷.

En el segundo semestre de 2015, ya con el nuevo gobierno, cabe señalar la Resolución 5E/2015, de 4 de noviembre, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas a la enseñanza del euskera para adultos en el periodo de octubre a diciembre de 2015”⁸. Mediante la presente Resolución se recupera una ayuda que, con el pretexto de la crisis económica, no había sido aprobada desde 2012⁹ y cuyo objeto es regular la concesión de ayudas a las entidades jurídicas (Euskaltegi, Gau-eskola u otras) radicadas en la Comunidad Foral de Navarra y promotoras de la enseñanza de euskera para adultos.

En este segundo semestre destaca la aprobación de los nuevos Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera¹⁰. Con esta modificación de estatutos, el organismo autónomo Euskarabidea ve modificada su estructura y ampliada sus funciones, teniendo una mayor capacidad e iniciativa en el desarrollo del uso y presencia del euskera en la administración foral. Así, ahora en vez de estar adscrito al Departamento de Educación el organismo depende del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales lo que le permite actuar con mayor transversalidad en la administración. El euskera ya no es algo que atañe sólo a la educación; también tiene presencia en el entramado institucional y se le da mayor peso al derecho a ser usado por la ciudadanía. Respecto a sus funciones, las mismas se amplían, y ahora Euskarabidea puede elaborar las propuestas de reglamentos y planes sobre los aspectos relativos a la aplicación de la Ley Foral del Vascuence y normas que la desarrollan, tanto por propia iniciativa como cuando se le solicite. También puede asesorar y colaborar con sociedades públicas del Gobierno de Navarra a la hora de aplicar la Ley Foral del Vascuence y de la normativa que la desarrolle y puede elaborar criterios para garantizar la presencia del euskera y del castellano en actos públicos, comunicaciones y en la imagen corporativa de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Asimismo, puede informar a la ciudadanía sobre los derechos lingüísticos y es responsable de la elaboración de la propuesta de Plan Estratégico del Euskera para su promoción y uso, y realizar los estudios y análisis necesarios para el seguimiento, evaluación y actualización. En definitiva, al organismo autónomo Euskarabidea se le otorga una función más proactiva en el uso y presencia del euskera. Para que esto sea posible se modifica su estructura; si antes había sólo un Servicio de Formación y Fomento del Vascuence ahora existen dos servicios: uno de Recursos Lingüísticos y otro para Planificación y Promoción del Euskera. Por último, señalar que con el fin de centralizar todo lo relacionado con el uso y promoción del euskera a través de este organismo autónomo, la unidad responsable de la traducción oficial de las disposiciones generales, resoluciones administrativas y demás actos y documentos para la edición en euskera del Boletín Oficial de Navarra pasa a depender también de Euskarabidea. También la organización y gestión de la formación para el aprendizaje y el perfeccionamiento del euskera del personal empleado al

5 [BOLETÍN Nº 40 - 27 de febrero de 2015](#).

6 [BOLETÍN Nº 87 - 7 de mayo de 2015](#).

7 Ver las ordenanzas de [Estella/Lizarra](#), [Aoiz](#) o [Villava](#), entre otras.

8 [BOLETÍN Nº 224- 11 de noviembre de 2015](#).

9 [BOLETÍN Nº 95- 1 de mayo de 2012](#).

10 [DECRETO FORAL 130/2015, de 28 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera](#).

servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y la acreditación del conocimiento del euskera que antes dependía del Instituto Navarro de Administraciones Publica pasa a ser competencia de Euskarabidea.

Sin embargo, en este segundo semestre lo más destacable es la Orden Foral 31/2015, de 17 de diciembre, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se resuelve el concurso de radios convocado por Orden Foral 5121/1997, de 28 de noviembre, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones¹¹, y que ordena otorgar una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica a la empresa Iruñeko Komunikabideak, SA, en la frecuencia 98.3 FM de Pamplona. Por fin y tras veinte años de emisión sin cobertura legal; tras varias recomendaciones del Comité de Expertos del Consejo de Europa instando a la legalización de las emisiones en euskera en la comarca de Pamplona/Iruña y un largo proceso judicial, iniciado en 1997, y que anulo el expediente de contratación y la convocatoria de concesiones del servicio de radiodifusión, ordenando “la retroacción del expediente administrativo para que por la Mesa de contratación se formule la oportuna propuesta valorando de manera completa y detallada, dando la oportuna y concreta puntuación a todos los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y verificado continúe el procedimiento”. Después de todas estas tribulaciones, la emisora de radio *euskalerrria irratia* puede emitir de manera legal en euskera en la comarca de Pamplona/Iruña. A esto hay que añadir que desde octubre es posible captar las cuatro cadenas de *Euskal Telebista* (ETB) por vía digital, dos de las cuales emiten íntegramente en euskera. Hasta ahora el ejecutivo foral liderado por UPN (Unión del Pueblo Navarro) se negaba a esta posibilidad argumentando el costo económico que suponía esta posibilidad.

Sin embargo, no todo va avanzando en el ámbito político: el PPN (Partido Popular de Navarra) propuso eliminar el euskera como mérito para acceder a la Administración, Ana Beltrán, candidata de este partido argumentó durante la campaña electoral al Parlamento de Navarra que en la “Administración tienen que estar los mejores profesionales y no por el hecho de conocer el euskera”¹². Por su parte, UPN denunció la realización de una encuesta a escolares de entre 12 y 16 años en centros públicos de la zona vascofona de Navarra por incluir preguntas como: ¿te sientes vasco? o ¿es mejor aprender inglés o euskera? La encuesta se realizó por los servicios de euskera de los ayuntamientos y mancomunidades de zonas como Baztan, Malerreka, Bortzirriak, Leitza, Larrun, Ultzama y Sakana. Lo que se le olvidó a UPN es que la encuesta era parte de la convocatoria de ayudas al uso y promoción del euskera en el ámbito municipal; que se aprobó mediante una resolución el 26 de febrero de 2015, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el 25 de marzo; y que, finalmente, se resolvió el 2 de julio por decisión del director gerente de Euskarabidea. En todos esos casos, UPN seguía al frente del Gobierno de Navarra¹³.

Pero la situación que más conflicto está generando ha sido el anuncio de la oferta pública de empleo en educación para 2016 en la que se ofertaban 320 plazas de maestros, de las cuales 228 son de euskera y 92 de castellano. Esta situación ha suscitado las críticas de partidos (UPN, PSN, PPN, IU y Podemos) y sindicatos (UGT, CCOO, AFAPNA) porque el 70% de las plazas eran en euskera mientras que el Gobierno ha defendido el carácter técnico de la propuesta¹⁴. Pese a todo, la oferta pública de empleo de educación ha tenido que ser modificada por la intervención de la Abogacía del Estado¹⁵. La nueva propuesta aprueba la convocatoria de 200 plazas de especialidades, de las que 108 son en euskera y 92 en castellano.

Y esto, según el abajo firmante, ha sido lo más destacable, que no lo único, en relación a la normativa lingüística y su aplicación, a nivel local y autonómico, durante el año 2015 en la Comunidad Foral de Navarra.

11 [BOLETÍN Nº 4- 8 de enero de 2016.](#)

12 [Diario de Navarra 11/05/2015.](#)

13 [Diario de Noticias 11/12/2015.](#)

14 [Noticias Parlamento de Navarra.](#)

15 [navarra.es.](#)